**N° 4-88**

Sesión extraordinaria de Corte Interina celebrada a las quince horas del once de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, con asistencia de los Magistrados Ching, quien preside, Zamora y Gamboa.

**Artículo II**

Se acordó archivar el recurso de Hábeas Corpus que el licenciado Francisco Chinchilla Navarro planteado en favor de José María González Villarreal, Víctor, Belisario y Silverio, los tres Arauz Madriz, por haber informado el señor Juez de Instrucción de Golfito y el Director General de Migración y Extranjería que esas personas se hallan en libertad desde el nueve de los corrientes.